



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Trabajo fin de Máster
Código	E000003422
Título	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Filosofía, Política y Economía y Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura [Sexto Curso] M.U. en Acceso a la Abogacía y la Procura y Máster de Formación Permanente en Abogacía Internacional [Segundo Curso] Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura [Segundo Curso] Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura y Máster Universitario en Derecho Empresa [Segundo Curso] Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura y Máster Univ. en Propiedad Intelectual [Segundo Curso] Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura y Máster en Asesoría Fiscal [Segundo Curso]
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Prueba Final Máster
Responsable	Coord. Asignatura. Bruno Martín Baumeister
Horario de tutorías	Previa cita
Descriptor	Tutores: Profesores asignados en función de la línea temática del TFM, según el Área de especialidad del alumno

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Francisco Javier Alonso Madrigal
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-240]
Correo electrónico	fjalonso@comillas.edu
Teléfono	3294
Profesor	
Nombre	Luis Francisco Bermejo Reales
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	lbermejo@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Jaime Bragado Iturriaga
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	jbragado@icade.comillas.edu



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

Profesor	
Nombre	José Carles Delgado
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	jcarles@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Manuel Enrique de Vicente-Tutor Rodríguez
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	mtutor@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Pedro Fernández Martín
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	pfmartin@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Ramón Fernández-Aceytuno Sáenz de Santa María
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	rfernandezaceytuno@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Eva María Gil Cruz
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23
Correo electrónico	evagilcruz@icade.comillas.edu
Teléfono	2920
Profesor	
Nombre	Fernando Giménez-Alvear Gutiérrez-Maturana
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	fgimenezalvear@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Guillermo José Guerra Martín
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	gjguerra@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Verónica González-Choren Respaldiza
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	vgchoren@icade.comillas.edu



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

Profesor	
Nombre	Fernando Gutiérrez Rizaldos
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	fgutierrez@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Ignacio Hornedo Villalba
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	ihornedo@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Javier Wenceslao Ibáñez Jiménez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-423]
Correo electrónico	jibanez@icade.comillas.edu
Teléfono	2829
Profesor	
Nombre	Irene Lorenzo Rego
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	ilorenzo@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Bruno Walter Martín Baumeister
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-413]
Correo electrónico	bruno.martin@icade.comillas.edu
Teléfono	2840
Profesor	
Nombre	Eva María Martín Díaz
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	emmartin@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	María Pilar Navau Martínez-Val
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-413]
Correo electrónico	pnavau@icade.comillas.edu
Teléfono	2806
Profesor	



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

Nombre	Belén Tatiana Portillo Pavlovic
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	tportillo@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Jesús Quesada Ruiz
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	jquesada@comillas.edu
Profesor	
Nombre	José María Roji Buqueras
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	jmroji@ext.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Sebastián Saenz de Santamaría García Frías
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	ssaenzsantamaria@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	María del Carmen Temprano Vázquez
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	mctemprano@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Javier Tortuero Ortiz
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	jtortuero@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Francisco Javier Vasserot González
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	fjvasserot@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	José Antonio Badillo Arias
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	jabadillo@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Ramón Casero Barrón
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-427]



Correo electrónico	rcasero@icade.comillas.edu
Teléfono	2833

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

Permite al alumno desarrollar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo del Máster con una orientación eminentemente profesional, materializándose en uno de los documentos habituales que se generan por parte de los abogados en el ejercicio de su profesión, tales como escritos procesales de demanda o de contestación, contratos o dictámenes jurídicos. El Trabajo habrá de atender necesariamente a competencias adquiridas tanto en las materias estudiadas en el módulo común como en las materias y asignaturas que integran las especialidades.

No se pretende que el alumno elabore un trabajo de investigación al uso, sino que el alumno, utilizando uno de estos documentos, acredite la adquisición de las competencias. El Trabajo fin de Máster no será, en todo caso, la primera experiencia del alumno con los documentos que en el futuro habrá de emplear en el ejercicio de la profesión de abogacía, ya que tal aproximación deberá haberse producido tanto a lo largo de la formación teórico-práctica que atenderá en gran medida al método del caso y al uso en las materias de tales documentos de uso habitual por los abogados como a lo largo de las prácticas. Sin embargo, habrá de constituir la culminación de tal aprendizaje.

El tutor del trabajo hará seguimiento de la formación adquirida por parte del alumno y le asesorará en la confección de la investigación. No obstante, la responsabilidad en la confección del trabajo, formal y materialmente, es del alumno, pudiendo el tutor darle indicaciones al respecto, pero sin que la intervención del mismo suponga la realización formal y material del trabajo por parte de éste, ya que el objetivo principal del Trabajo de fin de Máster es acreditar que el alumno está capacitado para elaborar autónomamente y fuera del marco que constituyen las explicaciones teórico-prácticas de las materias que integran el plan de estudios del Máster y las prácticas, un documento (ya sea, escrito de demanda, escrito de contestación, contrato o dictamen jurídico)) sobre un problema jurídico complejo.

Además, el Trabajo fin de Máster culminará la formación del alumno para la abogacía tanto en una vertiente escrita como oral, ya que el Trabajo no sólo habrá de ser presentado por escrito, sino que, además, habrá de ser defendido oralmente durante un periodo no superior a los quince minutos ante un Tribunal integrado por tres miembros, siendo al menos uno de ellos, bien profesor de la Facultad de Derecho con relación estable, bien profesional de la abogacía con más de cinco años de experiencia, debiendo tener todos los integrantes del Tribunal contrastada experiencia académica y/o profesional, según el perfil, en el ámbito de formación avanzada en el que el alumno haya cursado el Máster.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CG01	Capacidad de análisis y síntesis
RA1	Identifica lagunas de información o falta de coherencia en la argumentación de textos escritos. Incorpora información adicional y soluciona las incoherencias
RA2	Establece relaciones causa-efecto o elabora conceptos a partir de elementos cualitativos. Incorpora elementos externos (analogías) que apoyan y refuerzan sus conclusiones



	RA3	Al expresar sus ideas y conclusiones, se apoya en datos y en la relación entre ellos. Plantea varias opciones posibles a partir de las distintas ponderaciones de los datos y sus relaciones
CG02	Capacidad de comunicación oral y escrita	
	RA1	El conjunto de sus escritos es pertinente para el lector y para los objetivos
	RA2	Su desarrollo del tema es completo. Incluye citas a otros autores para contrastar sus planteamientos
	RA3	Adapta su argumentación a los diferentes grupos y/o situaciones preestablecidas. Sabe modificar el argumento en razón de la audiencia y la situación real
	RA4	Resulta convincente en su comunicación oral y escrita
	RA5	Demuestra originalidad y dominio del lenguaje, tanto en su comunicación oral como escrita
CG03	Capacidad de gestión de la información	
	RA1	Identifica las fuentes relevantes de información de manera prácticamente exhaustiva
	RA2	Ordena adecuadamente y prioriza las fuentes de información. Es capaz de descartar la información irrelevante de manera crítica
	RA3	Es capaz de manejar y utilizar de manera efectiva un elevado número de fuentes de información sin incurrir en contradicciones
	RA4	Resulta convincente en su comunicación oral y escrita
	RA5	Demuestra originalidad y dominio del lenguaje, tanto en su comunicación oral como escrita
CG04	Capacidad de resolución de problemas	
	RA1	Identifica los problemas con anticipación, antes de que su efecto se haga evidente y, por tanto, contribuye a su evitación
	RA2	Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo. Enfoca la solución de problemas previendo sus consecuencias
	RA3	Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales en otros ámbitos
CG05	Capacidad de toma de decisiones	
	RA1	Toma decisiones de calidad y las fundamenta en los datos existentes
	RA2	Muestra coherencia en su toma de decisiones, incluso en situaciones comprometidas
	RA3	Demuestra seguridad en la toma de decisiones. Es capaz de tomar decisiones con naturalidad, transmitiendo seguridad a los que le rodean



CG07	Capacidad de trabajo en un contexto internacional	
	RA1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos
	RA2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos
	RA3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales
	RA4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas
CG08	Capacidad de razonamiento crítico	
	RA1	Fundamenta tanto los puntos fuertes como los débiles de los juicios u opiniones que emite
	RA2	Emite juicios en función de criterios externos (utilidad, viabilidad, validez, etc.). Selecciona con acierto el criterio externo a utilizar a la hora de argumentar un juicio
CG09	Conciencia de la relevancia del compromiso ético	
	RA1	Reconoce los conflictos éticos que pueden surgir en su actividad profesional
	RA2	Asume una posición ética y deontológicamente responsable en los casos conflictivos
	RA3	Acepta críticamente nuevas perspectivas
CG10	Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo	
	RA1	Adapta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Razona adecuadamente sobre la adecuación de sus estrategias en cada situación
	RA2	Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas y/o campos de conocimiento próximos al suyo. Aplica y generaliza con facilidad y rapidez los conocimientos entre disciplinas
CG11	Motivación por la calidad	
	RA1	Se orienta a resultados. Revisa en función de los objetivos en qué punto se encuentra y toma decisiones ajustando su plan de acción
	RA2	Hace un buen uso de los recursos. Es eficiente. Revisa y compensa las ineficiencias que aprecia en sus actuaciones
CG12	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica	
	RA1	Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos
	RA2	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas



	RA3	Adquiere otros conocimientos en el contexto real en el que son funcionales y relacionados con el ámbito profesional
	RA4	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
	RA5	Relaciona los conocimientos con sus distintas aplicaciones
ESPECÍFICAS		
CE10		Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
	RA1	Sabe seleccionar la mejor estrategia de defensa de los derechos de los clientes, seleccionado la forma jurídica adecuada, procesal o procesal
	RA2	Sabe prever las consecuencias del asesoramiento, tanto en su vertiente procesal como extraprocesal
CE13		Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
	RA1	Sabe exponer argumentativamente cuál es el problema jurídico cuya defensa jurídica le ha sido encomendada, acudiendo a los recursos que el ordenamiento jurídico ofrece para llevar a buen fin tal defensa
	RA2	Sabe redactar argumentos jurídicos en un ámbito tanto procesal como extraprocesal
	RA3	Defiende adecuadamente por escrito y oralmente las conclusiones extraídas de la investigación, tanto frente a un público experto, como frente a un público lego en la materia

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Esta materia comprende la realización del Trabajo fin de Máster, elemento imprescindible del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El trabajo fin de Máster es un trabajo individual en el que el alumno aplica la metodología jurídica a alguno/s de los aspectos relacionados con el ejercicio de la abogacía, resolviendo un supuesto integrado. El Trabajo fin de Máster es un proyecto personal en el que el alumno debe demostrar que sabe organizar, estructurar, desarrollar y presentar una investigación sobre alguna materia jurídica y exponerla y presentarla en alguno de los documentos que son utilizados en el ejercicio de la abogacía tales como contratos, dictámenes, escritos de demanda o contestación.

El Trabajo fin de Máster será, probablemente, la principal experiencia autónoma del alumno en el ejercicio de la abogacía. En apoyo del alumno, el tutor del trabajo hará el seguimiento de la formación adquirida y le asesorará en la confección



y desarrollo del Trabajo.

Si el tutor del trabajo considera que éste no está en condiciones de ser defendido por el alumno ante el Tribunal colegiado lo pondrá en conocimiento del Director del Master, quien decidirá al respecto en función de los argumentos esgrimidos por el tutor.

Para la elaboración por el alumno de tal Trabajo fin de Máster, se propondrá un supuesto o supuestos de hecho complejos (conflictos jurídicos) por cada uno de las especializaciones que integran el módulo de formación avanzada del Máster respecto del que el alumno deberá realizar un Trabajo que adopte el formato de uno de los documentos que se utilizan en el ejercicio de la abogacía, tales como, bien redactar un contrato, bien un dictamen jurídico, bien un escrito de demanda.

Al mismo tiempo, se le asignará al alumno un tutor del Trabajo fin de Máster que será el encargado de ayudar en la elaboración del proyecto, orientar la metodología, hacer un seguimiento del proceso y presentar un informe previo a su evaluación final.

Una vez elaborado el Trabajo sin objeciones por parte del tutor ni del Director del Master, el alumno presentará el mismo en formato electrónico (pdf) con una extensión máxima de 20.000 palabras a través de la aplicación informática de gestión del TFM llamada Trabajo fin de grado/máster disponible en la intranet. El alumno deberá cumplimentar en la aplicación informática de gestión del TFM la autorización para la digitalización, depósito y divulgación de documentación en el repositorio institucional, determinando el tipo de acceso (abierto o restringido) que autoriza.

Posteriormente, se procederá a su defensa pública ante el Tribunal que habrá recibido el trabajo con antelación suficiente por si sus miembros consideran oportuno hacer algún comentario o pedir alguna aclaración al tutor o al alumno, previamente a su defensa pública.

Serán nombrados tantos Tribunales como itinerarios de formación avanzada o especialización existan en el Máster, de manera que los miembros de los Tribunales habrán de ostentar experiencia profesional en la abogacía o académica contrastada en las materias que integran el específico itinerario en el que han sido nombrados.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES
HORAS NO PRESENCIALES
Trabajos Dirigidos: B3: Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, etc.
150.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
La nota del trabajo fin de máster ponderará tanto el contenido material como formal (ajustarse al modelo al uso en la abogacía) del trabajo escrito como su defensa oral.	El contenido material del trabajo ponderará un 25 % de la nota	25 %
La nota del trabajo fin de máster ponderará tanto el		



contenido material como formal (ajustarse al modelo al uso en la abogacía) del trabajo escrito como su defensa oral.	El contenido formal del trabajo ponderará un 25 % de la nota.	25 %
La nota del trabajo fin de máster ponderará tanto el contenido material como formal (ajustarse al modelo al uso en la abogacía) del trabajo escrito como su defensa oral.	La defensa oral ponderará un 50 % de la nota.	50 %

Calificaciones

La evaluación del trabajo fin de máster del Máster corresponderá a un tribunal nombrado al efecto entre profesores de la Universidad y/u otros expertos, entre los que no podrá incluirse el tutor de trabajo fin de máster que haya supervisado el trabajo de cada alumno en concreto.

En caso de que un alumno no obtenga la autorización para la defensa del trabajo fin de máster, o el tribunal califique su trabajo con una nota inferior a 5,0, se considerará que ha suspendido el trabajo fin de máster y no estará en condiciones de obtener el título. En este caso, el alumno afectado deberá repetir el trabajo de investigación en la edición sucesiva del Máster. La repetición del trabajo fin de máster podrá consistir, a elección del alumno, en (a) una revisión en profundidad del trabajo ya realizado, con el objetivo de subsanar las deficiencias identificadas por el tutor, el Director y, en su caso, el tribunal calificador; o (b) el desarrollo de un trabajo completamente nuevo.

La composición colegiada y especializada del Tribunal evaluador garantiza la imparcialidad de la evaluación, por lo que no existirá un procedimiento de revisión de la nota como tal. No obstante, el alumno tiene derecho a conocer el desglose de los ítems que conforman el total de su nota de TFM y a solicitar por escrito una aclaración de la nota al tribunal. En ese caso, el tribunal emitirá un informe somero sobre los puntos más destacados y decisivos de la evaluación.

La valoración de la nota de este módulo en el cómputo total de la nota del Máster es de un 25%.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Previo al depósito del Trabajo de Fin de Máster, el alumno debe remitir al tutor un borrador preliminar del trabajo no más tarde del 15 de noviembre de 2024. La fecha de depósito del Trabajo de Fin de Máster es el 18 de diciembre de 2024. La fecha de defensa del Trabajo de Fin de Máster es el 30 de enero de 2025.	30 de enero de 2025	18 de diciembre de 2024

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>